



MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES

NIT 890.920.814-5

**ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 220 DEL 12 DE AGOSTO DE 2025**

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO
CONTRATISTA: MARVIN ALEJANDRO ZAPATA OSPINA
CC. No. 1'036.336.612

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión, con el fin de brindar apoyo logístico, administrativo y asistencial en la ejecución del servicio de transporte escolar en el Municipio de San Jerónimo, Antioquia.

**VALOR INICIAL: SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL
DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 7'779.240,00)**
**VALOR OTROSÍ: QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$
518.616,00)**

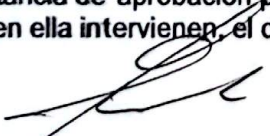
Entre los suscritos a saber, **DONALDO FERNAN VIVARES GALLEGO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.473.199, en su calidad de Alcalde Municipal, facultado para contratar mediante acuerdo Municipal No: 002 del 23 de mayo de 2024, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y **MARVIN ALEJANDRO ZAPATA OSPINA**, con CC. No. 1'036.336.612 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

PRIMERA: Que en el Contrato No. 220 de 12 de agosto de 2025, se estableció como plazo para el cumplimiento del objeto tres (03) meses y veintiséis (26) días que contaron a partir del 12 de agosto de 2025, fecha en que fue perfeccionado dicho acto administrativo y se cumplirían el día 07 de diciembre del mismo año.

SEGUNDA: El día 21 de octubre de 2025 se toma la decisión de hacer un otrosí al contrato, con el fin de cumplir con las actividades en el segundo semestre del año, cumpliéndose el plazo el día 15 de diciembre de 2025

TERCERA: Una vez terminado el Contrato No. 220 del 12 de agosto de 2025, se ordenará su cancelación del respectivo pago de acuerdo al compromiso constituido para garantizar el cumplimiento de la contraprestación derivada del acto administrativo.

En constancia de aprobación previa lectura del contenido de la presente Acta, se firma por los que en ella intervienen, el día 15 de diciembre de 2025


DONALDO FERNÁN VIVARES GALLEGO
Alcalde Municipal


MARVIN ALEJANDRO ZAPATA OSPINA
Contratista

Casa de la Cultura Cr. 9A N° 18 - 75, San Jerónimo - Antioquia.
Código Postal 51070135 /Conmutador 604 858 22 02 - 604 858 20 24